



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00007772-APPSF-PE

V I S T O:

El EE-2026-00007772-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2642 de fecha 23 de octubre de 2025, este Poder Ejecutivo creó la Unidad de Gestión "LINCE" con el objeto de implementar, operar y optimizar los procesos y/o los sistemas tecnológicos comprendidos en el proyecto de Inteligencia Artificial aplicada a la Videovigilancia Urbana, cuya Coordinación General está a cargo de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión y la Subsecretaría de Vinculación Estratégica del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública; ejerciendo la rectoría tecnológica, la gobernanza de datos y la supervisión y evaluación de desempeño;

Que, en este marco, el Secretario de Tecnologías para la Gestión solicita la modificación parcial de la Estructura Orgánico Funcional correspondiente a los niveles de conducción política de la Jurisdicción 13: Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, aprobada por Decreto N° 0043/23 y sus modificatorios, incorporando bajo la órbita de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de su dependencia a la Dirección Provincial "Unidad Lince". Para dicho cargo se propone a Paula MANZONI, quien cesa en el cargo de Asistente Técnico Nivel III en el que se la designó por Decreto N° 1742/25;

Que asimismo, se considera necesario el fortalecimiento operativo de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, por lo que se procede a incorporar nuevos Asistentes Técnicos y recategorizar el nivel de determinados agentes designados oportunamente;

Que teniendo en cuenta los informes técnicos, se requiere la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 13: Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, ampliando un cargo de Director Provincial, dos cargos de Asistente Técnico Nivel II, tres cargos Nivel V y tres cargos Nivel VIII, mediante la reducción de veintiún cargos en la Jurisdicción 91: Obligaciones a cargo del Tesoro;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Que lo solicitado cuenta con el aval del Secretario General de la Gobernación, de las Secretarías de Recursos Humanos y Función Pública y de Hacienda, éstas últimas dependientes del Ministerio de Economía, en orden a lo dispuesto por Decreto N° 0690/24;

Que la presente gestión se enmarca en el Artículo 28 inciso h) de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12510 y en lo normado en el Artículo 23 de la Ley de Presupuesto N° 14424;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades conferidas a este Poder Ejecutivo, por el Artículo 107 – Incisos 1) y 9) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Modifícase parcialmente la Estructura Orgánico Funcional correspondiente a los niveles de conducción política de la Jurisdicción 13: Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, aprobada por Decreto N° 0043/23 y sus modificatorios, incorporándose la DIRECCIÓN PROVINCIAL “UNIDAD LINCE” bajo la dependencia de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión, conforme al organigrama que como Anexo “A” forma parte integrante del presente decisorio.

ARTÍCULO 2°: Aprúebense las Misiones y Funciones correspondientes a la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, en orden a las modificaciones que se propician en el artículo precedente, las que como Anexo “B” forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: Designase como Directora Provincial “Unidad Lince” dependiente de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, a Paula MANZONI (CUIL N° 23-39151405-4), quien cesa como Asistente Técnico Nivel III, designada por Decreto N° 1742/25.

ARTÍCULO 4°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Temporario y Permanente de la Jurisdicción 13: Ministerio de Gobierno e Innovación Pública (Ampliación), conforme el detalle obrante en Planilla Anexa “C”, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 5°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Temporario y Permanente, en la Jurisdicción 91: Obligaciones a cargo del Tesoro (Reducción), conforme el detalle obrante en Planilla Anexa “D”, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 6°: Designanse como Asistentes Técnicos para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Gobierno e Innovación Pública, a las personas y en los niveles que a continuación se detallan:

NOMBRE y APELLIDO	CUIL N°	NIVEL AT
CATALINA MARÍA SANTA CRUZ	23-43768320-4	V
VALENTINA FLORENCIA DUCASSE	27-42263561-6	V
BRUNO AGUILAR	20-44761560-7	V
CONRADO AGUSTÍN MALDONADO	23-46296894-9	VIII
IAN GÓMEZ KURGANISKY	20-46492798-1	VIII
AILÉN SELENE SEGOVIA	27-43955283-8	VIII
MARTÍN ANDRÉS CAMINOS	20-44428066-3	VIII
LUDMILA BELÉN GOROZ	27-43756680-7	VIII

ARTÍCULO 7°: Déjase establecido que previo a la toma de posesión del cargo, el Servicio Administrativo Financiero Jurisdiccional deberá constatar que se haya presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para este tipo de designación.

ARTÍCULO 8°: Redesígnanse como Asistentes Técnicos en el ámbito de la Secretaría de Tecnologías para la Gestión del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, a las personas y en los niveles que se detallan a continuación, los que cesan en los cargos en los que actualmente revistan:

NOMBRE y APELLIDO	CUIL N°	Nivel actual	Norma de designación	Nivel a designar
FERNANDO NICOLÁS MACAGNO	20-36001984-6	IV	Decreto N°2073/24	II
LUIS EDUARDO ORELLANA BENITEZ	20-29546097-1	IV	Decreto N°1513/25	II
TOMÁS BRACALENTI	20-45058343-0	V	Decreto N°2189/24	IV
FRANCO AMICONE	20-43425116-9	V	Decreto N°2189/24	IV
DEBORAH ANAHÍ MOSQUEDA	27-42032994-1	VI	Decreto N°1180/24	V
JIMENA DEL CARMEN BOURLOT	27-41867235-3	VI	Decreto N°1180/24	V

ARTÍCULO 9°: Impútase la presente gestión con cargo a Carácter 1, Jurisdicción 13: Ministerio de Gobierno e Innovación Pública – Programa 1 - Actividad 1, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1 y 2, Partida Subparcial 01 y 08, Ubicación Geográfica 082-63 y 84, Finalidad 1, Función 3 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 10: Refréndese por los Señores Ministros de Economía y de Gobierno e Innovación Pública.

ARTÍCULO 11: Regístrese, comuníquese y archívese.

